

Resolución Decanal

TA T	•				
N	11	m	Δ 1	m	•
Τ.4	u.	ш	U	v	

Referencia: EXP-2025-00110257-UNC-ME#FL

EXP-2025-00110257-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Coordinación de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Ab. Marina COMBA**, DNI 30.173.747, por la realización de tareas de soporte administrativo en el Área Económico Financiera de la Secretaría de Coordinación,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2025-00110257-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad de abonar los servicios prestados hasta tanto se cumplimenten las gestiones para su contratación, dilatadas por el receso estival.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Ab. Marina COMBA**, DNI 30.173.747, por la realización de tareas de soporte administrativo en el Área Económico Financiera, durante el período comprendido entre el 17 y el 28 de febrero de 2025, y erogar la suma total de \$ 242.500,00 (Pesos doscientos cuarenta y dos mil quinientos con 00/100).